



Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.

Oficio No.139-03-01-00-00-2026-01917.

Asunto: Se comunica como día inhábil el 02 de febrero de 2026

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

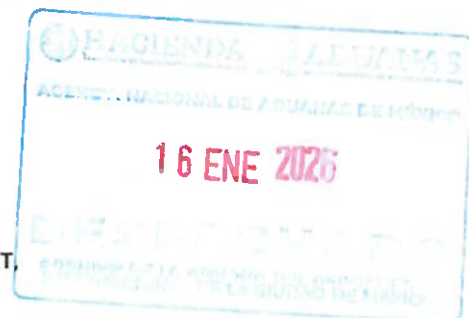
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas, A.C.

Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, CANAERO, CANACAR, RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA, SENASICA, SECOMEXT,

Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.

Presente.



De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 12**, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el **artículo 1** de la Ley Aduanera y los artículos 1° y 8° transitorios del RIANAM, se **comunica como día inhábil el 02 de febrero de 2026**, en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Lo anterior para que se tomen las medidas que considere pertinentes, de manera que pueda agilizar sus operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.

Fecha	Operación	Observaciones
02 de febrero de 2026	Importación y Exportación: El día 02 de febrero de 2026, las operaciones se realizarán únicamente con Servicio Extraordinario	Los Servicios Extraordinarios para el día 02 de febrero de 2026, se recibirán hasta el día 30 de enero, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Mtro. Sacramento Morales Vázquez

Titular de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. Fernando Alfonso Angli Rodríguez. Director General de Operación Aduanera. - Para su superior conocimiento.

C.c.p. Héctor Antonio Ruiz Ángel. Director de Supervisión de Aduanas Marítimas. - Para su superior conocimiento

C.c.p. Subdirecciones

SMV/IMM/rmb



2026
año de
Margarita
Maza